



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM: 17.-
22-01-2024.-



DECRETO ALCALDICIO N° 94.-
LITUECHE, 22-01-2024.-

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Proyecto denominado **"Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078"**.
- La Sesión Ordinaria N° 88 del día 06 de Diciembre de 2023, Acuerdo N° 159/2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Litueche, sobre Financiamiento de Intervenciones de Infraestructura Correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional **"Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"**, RBD: 40.078, Ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Resolución exenta N°002026 el día 13 de Noviembre 2023.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°699, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1574, con fecha 07 de diciembre del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078"**. que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La presentación de 3 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-102-LQ23, que recomienda la adjudicación de esta oferta con mayor puntaje, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 28 de diciembre de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°1678 de fecha 29/12/2023, que declara adjudica la licitación pública ID 1743-72-LQ23. Al oferente **ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-9**.
- Notificación N°1, de fecha 11 de enero del 2024, emitida por la dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.
- El NO cumplimiento de Las Bases Administrativas de la Licitación Publica 14743-72-LQ23, por parte del oferente **ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-9**.
- Orden de Compra N°1743-1-SE24, enviada a proveedor el día 05 de enero de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 12/01/2024, que declara cancela orden de compra N°1743-1-SE24 proveniente de la licitación pública ID 1743-72-LQ23.
- El Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 15 de enero del 2024.- que readjudica la licitación publica al oferente Vichuquen SPA, Rut 76.769.358-3.-
- La Orden de Compra N°1743-25-SE24.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM: 17.-
22-01-2024.-



DECRETO ALCALDICIO N° 94.-

LITUECHE, 22-01-2024.-

- El Acuerdo de concejo N° 17/2024.- de sesión ordinaria N°93.- de fecha 16 de enero del 2024.- que aprueba el contrato Licitación 1743-102-LQ23, Proyecto "CONSERVACION EMERGENCIA 2022 ESCUELA CRSH entre la I. Municipalidad de Litueche y la Empresa Vichuquen Servicios SPA"
- El contrato a suma alzada suscrito con fecha 22 de enero del 2024.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el oferente Vichuquen SPA, Rut 76.769.358-3.-
- El Decreto Alcaldicio N°93.- de fecha 22 de enero del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada de fecha 22 de enero del 2024.-
- Que es necesario designar el Inspector Técnico de las Obras.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** el Inspector Técnico de la Obra "CONSERVACION EMERGENCIA 2022, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE" al funcionario Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
2. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACC/acc
DISTRIBUCIÓN

Archivo Finanzas
Archivo DOM
Archivo Of. Partes


Claudia Salamanca Moris
Alcaldesa (s)

